

LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Convenio de Colaboración firmado con COCARSUR el 28 de junio de 2024 y fondos derivados de la I+D+i de Cardiología del Hospital de Valme, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. - Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad Cardiología del HUVV para la obtención de la práctica profesional adecuada, mediante la adquisición de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad laboral, participando concretamente en el programa de Formación en Fisiología Coronaria en la sección de Hemodinámica del Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla, cuyo investigador principal es Francisco Javier Molano Casimiro.

B. - Información sobre la contratación.

1. **Modalidad Contractual:** Formativo para la obtención de la práctica profesional (art. 11.3 ET).
2. **Duración:** 12 meses.
3. **Grupo Profesional:** Técnico/a de investigación.
4. **Fecha prevista de incorporación:** 01/09/2024
5. **Jornada prevista:** Jornada parcial, 25 horas semanales.
6. **Salario Bruto:** 19.767,72 euros brutos anuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 690,00 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

C. - Proyecto Formativo.

OBJETIVO DEL PROYECTO FORMATIVO

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La valoración de la reserva fraccional de flujo (FFR) con guía de presión es la práctica de referencia para evaluar las **estenosis coronarias moderadas** que no han tenido una prueba de detección de isquemia no invasiva. También ha demostrado su utilidad en aquellos casos con enfermedad coronaria multivaso y en aquellos pacientes con enfermedad difusa y estenosis en tándem. En los últimos años, tras la extensión de los iFR, el estudio funcional de lesiones moderadas ha experimentado un crecimiento exponencial. Así mismo, está en auge en los últimos años la valoración completa del paciente con angina mediante el estudio de la microcirculación y test de vasoespasmos. Aun así, son pocos los residentes que terminan la especialidad teniendo acceso al conocimiento completo de la técnica, el uso de la guía de presión y sus aplicaciones.

El objetivo de nuestro proyecto es la formación de un especialista en Cardiología dedicado a la hemodinámica en el Servicio de Cardiología de nuestro hospital en la sección de hemodinámica, para hacerse especialista en las indicaciones y usos de la fisiología coronaria, especialmente en la evaluación de lesiones moderadas tanto en vasos principales como en el tronco coronario (con apoyo de la ecografía intravascular). Además, se capacitará en la realización de procedimientos en los que se estudie la microcirculación de pacientes con angina y sin lesiones significativas en coronarias epicárdicas.

DESTINATARIOS

Dirigido a médicos especialistas en Cardiología en condición de becario, que quieran formarse en la metodología y la práctica de la fisiología coronaria de una manera profunda, llegando a convertirse en experto de dichas técnicas.

METODOLOGÍA

Proyecto de formación teórico práctico asociado al Servicio de Cardiología del Hospital Virgen de Valme, bajo la dirección del Jefe de Servicio.

La formación teórica se llevará a cabo bajo la tutela y supervisión de un profesional, siguiendo un programa que incluirá formación profunda en las distintas etapas del estudio de fisiología coronaria, desde el aprendizaje de las diferentes técnicas y métodos hasta la interpretación de los datos obtenidos para realizar un abordaje terapéutico adecuado.

Utilizando las herramientas y el software específico, el alumno aprenderá los conceptos básicos de FFR e iFR así como del estudio de microcirculación. Se realizarán actividades con ejemplos concretos y casos prácticos y podrán utilizar sus propios estudios para obtener algoritmos o usar los ya establecidos por consenso a partir de la información de los datos derivados de sus características, así como compararlos con otros casos.

Al finalizar la formación, el alumno habrá adquirido un conocimiento general del uso de las indicaciones y usos de la guía de presión intracoronaria. La formación práctica, indudablemente, será un proceso de aprendizaje progresivo, asumiendo por parte del alumno en formación un protagonismo y responsabilidad creciente según su ritmo personal de formación y de capacitación.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBJETIVOS GENERALES

- Formación para obtener la capacidad de valorar hemodinámicamente las lesiones moderadas en el contexto del paciente con angina, para así establecer un diagnóstico y una actitud terapéutica precisos.
- Valoración completa del paciente con angina sin lesiones significativas en arterias coronarias epicárdicas mediante la realización de estudios de microcirculación.
- Aumentar el número de procedimientos en los que se realiza guía de presión y estudio de microcirculación para optimizar y estandarizar el proceso en la sala de hemodinámica.
- Recogida metódica de los resultados y valoración en su conjunto para aportar nuevas líneas de investigación en la unidad de Hemodinámica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este proyecto de formación se llevará a cabo durante el periodo de un año mediante la inmersión global del becario en la actividad de la Unidad de Hemodinámica mediante la realización de coronariografías diagnósticas, incluyendo el estudio de lesiones moderadas mediante guía de presión y el estudio de microcirculación coronaria en pacientes subsidiarios, realizando posteriormente angioplastia coronaria en todos sus componentes en función de las necesidades del paciente. Al inicio, siempre estará tutelado presencialmente por un miembro del equipo médico, y, en la medida de sus conocimientos y habilidades avancen se le dotará de mayor autonomía y responsabilidad. De manera progresiva, el becario deberá adquirir las siguientes habilidades:

- Dominio del conocimiento disponible acerca de las indicaciones, valor y limitaciones del uso de la guía de presión y de los estudios de fisiología coronaria.
- Conocimientos teóricos para la selección de pacientes que precisan de la realización de dichas técnicas de diagnóstico intracoronario y desarrollo de las habilidades manuales y cognitivas necesarias para la realización autónoma de los mismos.
- Capacidad para analizar de manera correcta los resultados obtenidos tras la evaluación mediante guía de presión de lesiones moderadas, así como tras la realización de estudios de fisiología coronaria. Adaptación del tratamiento, tanto intracoronario como médico, en función de los resultados obtenidos.
- Realización de angioplastia coronaria, en todo su espectro, en aquellos pacientes que tras su estudio pormenorizado sean candidatos a ella.
- Dominio del cuidado pre y post-exploración de todo tipo de pacientes, así como de su seguimiento post-alta. Se exigirá el conocimiento de la patología del paciente y de los motivos para realizar estudios de fisiología coronaria.
- Capacidad para diagnosticar y tratar todo el espectro posible de complicaciones que pueden derivarse de la realización de estos estudios intracoronarios, así como aplicar sobre ellas con seguridad los avances instrumentales o farmacológicos existentes.
- Participación en las sesiones clínica de la unidad y del servicio, así como en reportes de los casos en sesiones multidisciplinarias y en sesiones médico-quirúrgicas.
- Conocer y participar en los ensayos clínicos, registros y proyectos de investigación en los que estén implicados la unidad de Hemodinámica.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación Universitaria en Medicina + Máster en Cardiología Clínica (NIVEL 3 MECES: Máster).
4. Que no hayan transcurrido más de tres años, o de cinco años si se conciertan con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios, en la fecha de la contratación.
5. Que no haya estado contratada en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación o certificado profesional.
6. Que no haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

Otros aspectos a valorar:

1. Acreditación para el uso de uFR.
2. Acreditación de rotación externa en Hemodinámica en otros centros.
3. Acreditación de haber participado como observador en al menos 200 procedimientos.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón "**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**", aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado "Proceso" de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria "166/24" (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en pdf (que no supere los 10MB de tamaño), que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimo.
- Informe de Vida Laboral
- DNI/NIE o documento identificativo.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado "G. Plazo de presentación".

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con posterioridad.

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 18 de julio de 2024.**

H. - Proceso de Selección, valoración de solicitudes y contratación.

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

I. - Comisión de Selección y valoración.

La **Comisión de Selección** estará integrada por:

- **INVESTIGADOR PRINCIPAL:** Francisco Javier Molano Casimiro (Jefe de Servicio Cardiología HUVV).
- **VOCAL 1:** Sara Ballesteros Pradas (FEA).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **VOCAL 2:** Pastor Pérez Santigosa (FEA).
- **SUPLENTE:** Francisco José Sánchez Burguillos (FEA).

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Conocimientos sobre la materia objeto del programa formativo: 2 puntos
- b) Entrevista personal: 3 puntos
- c) Otros aspectos a valorar: 5 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

J.- Contratación.

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la Unidad de Gestión de Profesionales, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/compatibilidades.html>

K.- Política de Selección (OTM-R).

La política de selección de FISEVI es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FISEVI y el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) están adheridos a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

L. - Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.fisevi@juntadeandalucia.es
- Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/07/2024 12:30:19	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32MMCXKNGVF9AEC2HGKQHE4B3XC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	